

AYUDA DE LA CÁTEDRA DE PATOLOGÍA AUDITIVA UCAM-ASISA A LA INVESTIGACIÓN PREDOCTORAL RELACIONADA CON LA PATOLOGÍA AUDITIVA.

El premio consistirá en una beca de 3.600€ para la realización de la Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la UCAM en un tema relacionado con la Patología Auditiva.

La ayuda cubrirá los costes de matrícula de tutela académica de tesis doctoral durante tres cursos académicos, quedando a cargo del alumno el resto de tasas asociadas a la matrícula.

Apertura de expediente - A cargo del alumno
Tutela Académica 1ª año 1200€ - Incluida en la Beca
Tutela Académica 2º año 1200€ - Incluida en la Beca
Tutela Académica 3º año 1200€- Incluida en la Beca
Tutela Académica 4º año y posteriores – A cargo del alumno
Tasa de Defensa de Tesis Doctoral – A cargo del alumno
Tasa de Expedición Título de Doctor – A cargo del alumno

OBJETIVO:

Reconocer la labor investigadora en este campo llevada a cabo en la UCAM.

Los fines de la siguiente convocatoria son:

- Promocionar la investigación en Patologías Auditivas.
- Estimular la investigación para fomentar las actuaciones preventivas en patologías auditivas en la UCAM.

Los solicitantes interesados en conseguir esta ayuda para hacer el doctorado en un tema relacionado con la Patología Auditiva presentarán la siguiente documentación:

- Solicitud (según modelo establecido)
- Expediente académico
- Curriculum vitae del candidato
- Copia del DNI
- Carta motivada
- Resguardo de Solicitud de admisión a Estudios de Doctorado – UCAM.

PARTICIPANTES:

Podrán participar los estudiantes de Pre-Doctorado de la UCAM del curso académico 2020-2021. La temática debe estar relacionada con las Patologías Auditivas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se realizarán a través del modelo establecido y deberán enviarse con los documentos requeridos al email eiducam@ucam.edu con fecha límite 13 de octubre de 2021.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El jurado establece los siguientes criterios para la evaluación de los candidatos:

- Claridad de objetivos: definición clara de los objetivos del trabajo, así como de las estrategias a seguir para conseguirlos.
- Originalidad y creatividad de la propuesta.

El jurado establece los siguientes criterios para la evaluación de los candidatos presentados:

- Curriculum vitae: 50%
- Carta motivada y calidad de la propuesta:50%

RESOLUCIÓN:

El fallo del premio se realizará antes del 15 de noviembre de 2021. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierta la ayuda.

Se entiende y supone que la presentación a este concurso conlleva la aceptación de las bases anteriormente mencionadas.

COMISIÓN EVALUADORA:

Presidente: Vicerrectora de Investigación.

Vocales: Director y coordinador de la Cátedra.